HOSPITAL ESPECIALIZA
GRANJA INTEGRAL E.S.
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800.116.719-8
Radicación No: HEG-ING1641
Fecha: 9/09/2026
Hora: 2:30 pm
Folios: 11
Recibido por: LUISA MARTIN

INDAGUEMOS - SALUD
Grupo de Investigación - Categoría COLCIENCIAS: C
Facultad de Ciencias de la Salud - Programa de Medicina
Universidad del Tolima
GÉNESIS EMPRESARIAL S.A.S

Propuesta Técnica: Intervención de promoción en salud y articulación comunitaria

Tejiendo Redes, Salvando Vidas

Primeros auxilios emocionales y Código Dorado como estrategias comunitarias de salud mental en el Tolima

I. Tipo de actividad: Intervención de promoción en salud y articulación comunitaria.
II. Tema: Fortalecimiento de la Red de Apoyo Comunitario en Salud Mental
III. Modalidad: Presencial, seis (6) municipios del departamento del Tolima (Ibagué, Carmen de Apicalá, Valle de San Juan, Venadillo, Lérida y Armero Guayabal)
IV. Duración en horas: 12 horas por municipio (dos jornadas de 6 horas)
V. Información de la actividad

1. Presentación

"Tejiendo Redes, Salvando Vidas" es una propuesta de intervención de promoción en salud y articulación comunitaria dirigida a fortalecer, desde el ámbito comunitario, la capacidad de respuesta de seis municipios del Tolima frente a las principales problemáticas que afectan hoy la salud mental de su población: la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las diversas formas de violencia. La propuesta parte de reconocer que el Tolima enfrenta un conjunto de condiciones que inciden de manera particular en el bienestar emocional de sus comunidades: el desplazamiento forzado, el conflicto armado interno, los efectos de los desastres naturales, el cambio climático, las condiciones de inequidad y la pobreza multidimensional, además de prácticas culturales propias de las subregiones del departamento, que actúan como factores que afectan la salud mental de la población tolimense.

La Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) 2025, realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con la Universidad de Antioquia con información de más de 110.000 personas en los 32 departamentos del país, evidenció un agravamiento de los indicadores de salud mental frente a la medición de 2015: la prevalencia de trastornos mentales en adultos alcanzó el 8,4 % (10,8 % en mujeres y 5,7 % en hombres), la prevalencia de depresión y ansiedad en el último mes se incrementó de manera sostenida, y uno de cada veinte adolescentes reportó ideación suicida, con una frecuencia cercana al doble en mujeres adolescentes frente a hombres de la misma edad [1].

El Tolima ha sido identificado de manera reiterada por el Instituto Nacional de Salud y por la Secretaría de Salud Departamental como uno de los territorios con mayor afectación en salud mental: para 2023 la tasa de intento de suicidio en el departamento fue de 65,8 casos por cada 100.000 habitantes [2], y en el reporte de vigilancia epidemiológica de 2025 el Tolima continuó ubicado en el cuartil de mayor incidencia de intento de suicidio a nivel nacional [3]. El departamento presenta, además, de manera histórica, tasas de violencia interpersonal superiores a la tasa nacional y barreras persistentes en el acceso a programas de promoción, prevención y atención en salud mental para la población rural.

A nivel nacional, el informe Forenses 2023 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró un incremento cercano al 11 % en el número de suicidios frente a 2022, así como un aumento en los casos de violencia intrafamiliar en el mismo periodo [4], cifras que refuerzan la pertinencia de intervenir en el entorno familiar y comunitario como escenario de protección. Desde la literatura sobre conductas autolesivas y suicidas, la constitución de redes de apoyo en torno a la persona actúa como factor protector [5], premisa que el documento CONPES 3992 de 2020 recoge como antecedente técnico de la política de salud mental al sustentar el fortalecimiento de redes de cuidado y de apoyo social como principio de participación social efectiva [6].

Este factor protector encuentra hoy respaldo en un desarrollo normativo reciente. En junio de 2025 el Congreso de la República sancionó la Ley 2460 de 2025 [7], que modifica la Ley 1616 de 2013 y actualiza el marco de derechos, principios y criterios de política pública en salud mental para Colombia, bajo un enfoque de Derechos Humanos, poblacional-territorial, de curso de vida, género, diferencial y étnico, que reconoce el enfoque biopsicosocial como criterio obligatorio para la promoción, prevención, atención y cuidado de la salud mental. En materia de conducta suicida, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió en marzo de 2026 la Resolución 347 de 2026 [8], mediante la cual se crea la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en Personas con Conducta Suicida y se activa el Código Dorado, un protocolo de atención inmediata, integral y articulada frente a casos de ideación o intento de suicidio en los ámbitos clínico y comunitario. La resolución establece que la prevención de la conducta suicida requiere una respuesta intersectorial que vincule a los sectores de salud, educación, trabajo y justicia, así como a los actores comunitarios y sociales que inciden en los determinantes sociales de la salud mental, lo cual otorga pleno sustento normativo a intervenciones comunitarias como la aquí propuesta.

La misma Ley 2460 de 2025 da además el fundamento legal específico para la conformación de redes de apoyo comunitario en salud mental, al establecer que el Ministerio de Salud y Protección Social definirá estrategias coordinadas con los entes territoriales para la convocatoria y capacitación de las comunidades en salud mental dentro de los programas establecidos para tal fin. Esta misma reforma reconoce un modelo comunitario que habilita la articulación con organizaciones de base —juntas de acción comunal, iglesias y centros educativos— como plataforma legítima para el despliegue de estas redes, y promueve que se impulsen redes de apoyo orientadas a la prevención de problemáticas mentales. Las redes de apoyo locales, constituidas en cada municipio, operarán como nodos territoriales de la Red Mixta Nacional y Territorial en Salud Mental [12], instancia que fortalece la articulación, coordinación y participación de actores sectoriales, intersectoriales y de la sociedad civil —incluyendo organizaciones comunitarias— responsables de la salud mental. Este mismo enfoque intersectorial y comunitario se extiende, con desarrollos propios, a las demás problemáticas que aborda la presente intervención.

En materia de consumo de sustancias psicoactivas, Colombia reconoce el fenómeno como un asunto de salud pública mediante la Resolución 2100 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adopta la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, lícitas e ilícitas 2025-2033 y establece el derecho de las personas con trastornos derivados del consumo a recibir atención integral por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud [9]. Esta política se estructura en cinco ejes —promoción y prevención, detección temprana, reducción de riesgos y daños, inclusión social, y gestión de la salud pública— y adopta expresamente un principio comunitario, según el cual se debe garantizar la participación de las comunidades en todas las fases de diseño e implementación de las intervenciones, fortaleciendo el liderazgo comunitario y la sostenibilidad de las acciones, lo que otorga un respaldo normativo directo a procesos de capacitación como el propuesto en el presente documento. Por efectos del tiempo previsto para esta intervención psicoeducativa, se hará énfasis en la reducción del estigma y en la identificación temprana de signos de alarma para la canalización oportuna hacia los servicios de salud.

Respecto a la prevención de las violencias, la normatividad colombiana ha construido un sistema progresivo de protección frente a la violencia intrafamiliar y de género, soportado en un marco normativo robusto que garantiza la inclusión de estrategias de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia en los planes de desarrollo territorial [10], así como en políticas, rutas y actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y de los delitos sexuales [11]. En la misma línea, se ordena la articulación de campañas de prevención, sensibilización, orientación y capacitación, convocando a organizaciones sociales, étnicas y comunitarias, familias y cuidadores, con el propósito

de construir entornos protectores para la salud mental [7], aspecto en el que hará énfasis la intervención psicoeducativa propuesta. En conjunto, estas normas legitiman y orientan procesos de capacitación comunitaria dirigidos a la prevención de las violencias en sus distintas manifestaciones.

Enmarcado en este desarrollo normativo, el Ministerio de Salud y Protección Social actualizó la Política Nacional de Salud Mental (PNSM) 2025-2034 [12], orientada a garantizar el derecho fundamental a la salud mental mediante la promoción, la atención integral e integrada, la rehabilitación e inclusión social, y el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la coordinación territorial. En la misma línea, el país posicionó la educación emocional con la Ley 2503 de 2025, que crea la cátedra de educación emocional en las instituciones educativas [13]. Este desarrollo normativo es consistente con el enfoque de entornos de vida —el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad— que la Organización Panamericana de la Salud propone como escenarios prioritarios para el fortalecimiento de competencias y vínculos protectores en salud mental [14], enfoque que la presente intervención retoma al situar la capacitación precisamente en el entorno comunitario.

En este contexto, se proponen las Jornadas de Intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, *Tejiendo Redes, Salvando Vidas,* en procura de responder a los desarrollos normativos y epidemiológicos más recientes, y a lo solicitado por el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida, en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental, en el sentido de fortalecer, en seis municipios del Tolima, la constitución de redes de apoyo comunitario en salud mental.

2. Alcance o propósito

La intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, será producto de una alianza intersectorial en la que participarán la Secretaría de Salud del Tolima - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, el Hospital Especializado Granja Integral HEGI, Grupo de investigación Indaguemos Salud, Grupo DBT – Ibagué y, otros.

La intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, está orientada a la expansión y el fortalecimiento de acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad en el ámbito comunitario, mediante talleres experienciales que se ofrecerán a la comunidad de seis municipios del departamento, a partir de la implementación de estrategias validadas con evidencia científica: la Terapia Dialéctico Comportamental (DBT), la estrategia Cerrando Brechas en Salud Mental – mhGAP Comunitario de la Organización Mundial de la Salud [15], y el protocolo Código

Dorado establecido por la Resolución 347 de 2026 [8], de manera que la población tenga acceso a herramientas de autocuidado y de activación de rutas de atención adecuadas, oportunas y eficaces a nivel local.

La intervención contribuye a la implementación de la Ley 2460 de 2025 [7], de la Resolución 347 de 2026 [8] y de la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034 [12] en las subregiones del departamento.

3. Objetivo general

Fortalecer en la comunidad de seis municipios del Tolima las capacidades para el cuidado de la salud mental propia y de los otros, mediante la aplicación transversal del protocolo Código Dorado y de herramientas de primeros auxilios emocionales para el abordaje y activación de rutas comunitarias de la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las diversas formas de violencia, orientada a la prevención, identificación oportuna y reducción de la estigmatización de estas problemáticas, y a dotar a la comunidad de las herramientas necesarias para implementar, en cada municipio, su propia red de apoyo.

4. Objetivos específicos

- Desarrollar en las participantes competencias para la identificación oportuna y el abordaje de la conducta suicida, mediante la aplicación articulada del protocolo Código Dorado y de herramientas de primeros auxilios emocionales, según lineamientos de la resolución 0347 de 2026 entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Promover en los participantes el reconocimiento y abordaje inicial de las diversas formas de violencia que afectan a la comunidad, mediante la aplicación de herramientas de primeros auxilios emocionales, favoreciendo la activación de la ruta local de intervención.
- Dejar capacidad instalada en los y las participantes para brindar apoyo a personas y familias afectadas por el consumo de SPA, para el reconocimiento de señales de alerta y rutas de acción intersectorial frente al consumo de sustancias psicoactivas, mediante la aplicación de herramientas de primeros auxilios emocionales, con miras a reducir la estigmatización asociada.

- Gestionar con los participantes la conformación de su propia red social comunitaria para dar una respuesta eficaz y oportuna cuando se presenten problemáticas asociadas a la conducta suicida, el consumo de SPA y las violencias.

5. Metodología

Las jornadas de intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, se desarrollarán de forma presencial en cada municipio, adoptando una estrategia tipo taller, con un componente teórico-práctico que incluye la modelación de conducta y la entrega de materiales, distribuidas en dos jornadas de 6 horas cada una.
Se adopta la estrategia tipo taller por tratarse de una estrategia didáctica que integra la teoría y la práctica, promoviendo la construcción de aprendizajes significativos, el trabajo colaborativo, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la comunicación asertiva, con la participación activa de la comunidad [16,17].

Las actividades estarán orientadas a que la comunidad adquiera habilidades y conocimientos que le permitan generar acciones de promoción de la salud mental, de identificación de riesgos desde lo comunitario y de prevención frente a las problemáticas priorizadas –conducta suicida, consumo de SPA y violencias–, de acuerdo con lo señalado por el Análisis de Situación de Salud del departamento [18], y según datos epidemiológicos del reporte SIVIGILA de la semana 27. Como lo plantea González Cuberes [19], la metodología corresponderá a un tiempo-espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer, y como lugar para la participación y el aprendizaje. La segunda jornada cerrará con un ejercicio de mapeo de actores y de compromisos comunitarios orientado a la constitución formal de la red de apoyo del municipio.

La facilitación de los talleres se apoyará en una educación para la salud de carácter dialógico [20,21], que reconoce a la comunidad como sujeto activo del proceso y parte de su propio saber y experiencia, y no como receptora pasiva de contenidos, lo que resulta especialmente pertinente para la construcción colectiva de la red de apoyo comunitario que se espera constituir en cada municipio.

6. Evaluación

Para obtener el certificado de participación en las Jornadas de Intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, se requiere la asistencia a ambas jornadas programadas.

7. Población objetivo

Dirigido a la población mayor de 18 años, representantes de los sectores sociales, de educación, salud y seguridad, garantes de derechos, líderes comunitarios, docentes, personal de salud de primer nivel, agentes pastorales, JAC, promotores de salud rural y demás estamentos relacionados con la familia, e infancia y adolescencia; que residan en cada uno de los seis (6) municipios del Tolima definidos por la Secretaría de Salud Departamental.

8. Producto por municipio

Red de apoyo comunitario en salud mental conformada, concebida como una estructura comunitaria con roles definidos, un protocolo de activación conocido por sus integrantes y un mecanismo de articulación formal con la institucionalidad de salud del territorio como resultado del proceso formativo desarrollado en las dos jornadas, teniendo en cuenta los insumos elaborados por el municipio de acuerdo a la Resolución 347 del 2026 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social en cuanto a la conducta suicida y las rutas de acción intersectorial construidas frente a las violencias y el consumo de SPA y se hará al cierre de las dos jornadas de capacitación en cada uno de los seis municipios priorizados.

9. Cupo

Como de 35 participantes por municipio (mínimo 210 personas o más en total en los seis municipios). El listado de participantes será proporcionado una semana antes, por la Secretaría Departamental de Salud, en coordinación con el ente gubernamental local.

La convocatoria de los asistentes, así como la definición de los seis municipios y del lugar en que serán desarrolladas las actividades, estarán a cargo de la entidad territorial de acuerdo a sus competencias y necesidades de las problemáticas identificadas en cada municipio.

VI. Módulos

- *Módulo 1: Identificando y respondiendo a las diversas formas de violencia*

- *Módulo 2: Comprendiendo las conductas relacionadas con el consumo de SPA para abordarlas*
- *Módulo 3: Conducta suicida y Código Dorado: señales de alarma y ruta de activación*
- *Módulo 4: Constitución de la red de apoyo comunitario*

En la sesión inicial se hará entrega a cada participante del material de apoyo, en cada jornada se desarrollarán 2 módulos por sesión y se suministrarán refrigerios para cada uno de los participantes.

VII. Talleristas

El equipo interdisciplinario que desarrollará las Jornadas de Intervención de promoción en salud y articulación comunitaria, está conformado por profesionales de las Ciencias de la Salud y de las Ciencias Sociales y Humanas de la alianza intersectorial –Secretaría de Salud del Tolima, Grupo DBT – Ibagué, Grupo de Investigación Indaguemos Salud de la Universidad del Tolima–, certificados como terapeutas DBT y formadores mhGAP, con experiencia docente, clínica y comunitaria en la aplicación de primeros auxilios emocionales, del protocolo Código Dorado y de la conformación de redes locales de base comunitaria.

VIII. Valor de la intervención psicoeducativa

$ 80.000.000 = (Ochenta millones de pesos moneda corriente).

IX. Cronograma proyectado

El cronograma toma como punto de partida la firma del convenio o acuerdo de la alianza intersectorial, y su ejecución definitiva queda sujeta al calendario que finalmente establezca la Secretaría de Salud Departamental en coordinación con la Dirección Local de cada municipio, entidad que también entregará el listado de participantes con una semana de antelación a cada jornada.

Las fechas propuestas no responden a un orden fijo por municipio; se plantean como un banco de fechas disponibles, de modo que cada uno pueda seleccionar la que mejor se ajuste a su disponibilidad institucional para el desarrollo de la intervención de promoción en salud y articulación comunitaria.

Fase / Actividad	Descripción	Fechas propuestas
Fase 1. Alistamiento	Confirmación de los seis municipios, fechas y lugares, listado de participantes por parte de la Secretaría de Salud Departamental. Ajuste final de materiales y kits pedagógicos por el equipo de capacitadores.	Octubre 5
Fase 2. Ejecución – Municipio 1	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	16 y 17 de octubre
Fase 2. Ejecución – Municipio 2	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	23 y 24 de octubre
Fase 2. Ejecución – Municipio 3	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	30 y 31 de octubre
Fase 2. Ejecución – Municipio 4	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	6 y 7 de noviembre
Fase 2. Ejecución – Municipio 5	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	13 y 14 de noviembre
Fase 2. Ejecución – Municipio 6	Jornada 1 y jornada 2 (12 horas)	20 y 21 de noviembre
Fase 3. Cierre y entrega	Sistematización de las seis redes de apoyo constituidas, entrega de certificaciones y elaboración del informe final.	Diciembre 7

XI. Referencias Bibliográficas

1. Ministerio de Salud y Protección Social, Universidad de Antioquia. Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) 2025. Bogotá: Min Salud; 2025.
2. Secretaría de Salud del Tolima. Reporte de tasa de intento de suicidio en el departamento del Tolima. Ibagué: Gobernación del Tolima; 2024.
3. Instituto Nacional de Salud. Boletín epidemiológico semanal: intento de suicidio, 2025. Bogotá: INS – Sivigila; 2025.
4. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2023: datos para la vida. Bogotá: INMLCF; 2024.

5. Barudy J, Dantagnan M. Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa/Paidós; 2005.
6. Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3992: Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia. Bogotá: DNP; 2020.
7. Congreso de la República de Colombia. Ley 2460 de 2025, por medio de la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental. Diario Oficial No. 53.153; 2025.
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 347 de 2026, por la cual se establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en Personas con Conducta Suicida y se crea el Código Dorado de emergencias clínicas y comunitarias. Bogotá: MinSalud; 2026.
9. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2100 de 2025, por la cual se adopta la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, lícitas e ilícitas 2025-2033 y el Sistema Nacional de Atención al consumo de sustancias psicoactivas. Bogotá: MinSalud; 2025.
10. Congreso de la República de Colombia. Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193; 2008.
11. Congreso de la República de Colombia. Ley 2126 de 2021, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia. Diario Oficial No. 51.855; 2021.
12. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 0729 de 2025, por el cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034. Bogotá: MinSalud; 2025.
13. Congreso de la República de Colombia. Ley 2503 de 2025, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia. Diario Oficial No. 53.198; 2025.
14. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción sobre salud mental. Washington, D.C.: OPS; 2009.
15. World Health Organization. Mental Health Gap Action Programme (mhGAP) guideline for mental, neurological and substance use disorders. 3rd ed. Geneva: WHO; 2023.
16. Ander-Egg E. El taller: una alternativa de renovación pedagógica. Río de la Plata: Editorial Magisterio; 1999.
17. Vásquez Rodríguez F. El quehacer docente. Bogotá: Universidad de La Salle; 2013.
18. Ministerio de Salud y Protección Social. Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia 2022. Bogotá: Dirección de Epidemiología y Demografía; 2023.
19. González Cuberes MT. El taller de los talleres. Buenos Aires: Editorial Estrada; 2002.

20. Freire P. Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI; 1975.
21. Freire P. Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI; 1996.

Cordial saludo,

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
Representante legal

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GENESIS EMPRESARIAL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900063147-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 169468
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 05 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 588,440,763.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 N. 8 - 39 OF U4 ED ESCORIAL
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3182529456
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2692244
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3182529456
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : infogenesisempresarial@gmail.com
SITIO WEB : www.genesisempresarial.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 N. 8 - 39 OF U4 ED ESCORIAL
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CENTRO
TELÉFONO 1 : 3182529456

TELÉFONO 2 : 2692244
CORREO ELECTRÓNICO : infogenesisempresarial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : infogenesisempresarial@gmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68780 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SAS. TERMINO DE DURACION. REFORMA OBJETO SOCIAL. REPRESENTACION LEGAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. OTROS ARTICULOS. REFORMA INTEGRAL..

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GENESIS EMPRESARIAL
MATRICULA : 169469
FECHA DE MATRICULA : 20060105
FECHA DE RENOVACION : 20260327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 3 N. 8 - 39 OF U4 ED ESCORIAL
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3182529456
TELEFONO 2 : 2692244
TELEFONO 3 : 3182529456
CORREO ELECTRONICO : infogenesisempresarial@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE

OFICINA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 588,440,763

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $111,542,857
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE AGOSTO DE 2008, BAJO EL NUMERO 757 DEL LIBRO V, SE REGISTRO EL OTORGAMIENTO DE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA SANDRA LILIANA ORTIGOZA PEÑUELA IDENTIFICADA CON LA C. C. 65. 740. 196 DE IBAGUE, PARA QUE REPRESENTE LEGALMENTE A LA EMPRESA CON FACULTADES PARA FIRMAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DEL ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, REPRESENTARLA ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, BANCARIAS Y JUDICIALES, PRESENTAR PROPUESTAS ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2uYds1myYh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Juridico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227601881

(415)7707212489984(8020) 000014122760188 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GENESIS EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 8 39 OF U 4 ED ESCORIAL BRR CENTRO

42. Correo electrónico infogenesisempresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 6 9 2 2 4 4	3 1 3 8 2 9 8 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 6 0 1 0 5	8 6 9 9	2 0 0 6 0 1 0 5	8 5 5 9	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-05 / 11:52:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARON RUIZ LILIANA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227601881

(415)7707212489984(8020) **000014122760188 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8	3
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 0 3	2 0 1 8 1 2 1 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 0 5	2 0 1 8 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 6 9 4 6 8	1 6 9 4 6 8
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 1 0 3	2 0 0 6 0 1 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8 1 2 3 1		-
3	1 2 5	2 0 2 2 0 2 0 8		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227601881

(415)7707212489984(8020) 000014122760188 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 4 4 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARON	RUIZ	LILIANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 5 9 7 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES		CLAUDIA	JIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227601881

(415)7707212489984(8020) 000014122760188 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 4 4 8 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARON	RUIZ	LILIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	2 0 0 6 0 1 0 5	2 0 1 8 1 2 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 6 1 6 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	SERNA	HERIBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	2 0 0 6 0 1 0 5	2 0 1 8 1 2 3 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227601881

(415)7707212489984(8020) **000014122760188 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 6 9 2 3 7		3 6 3 5 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227601881

(415)7707212489984(8020) 000014122760188 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 3 1 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: GENESIS EMPRESARIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 3 8 39 OF U 4 ED ESCORIAL BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 9 4 6 9	2 0 0 6 0 1 0 5
168. Teléfono: 3 1 8 2 5 2 9 4 5 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.744.802

VARON RUIZ

APELLIDOS

LILIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1969

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

14-DIC-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900102-00179923-F-0065744802-20090920 0016332010A 1 32215618

GUISETH CAROLINA BONILLA TOVAR

PSICÓLOGA - TERAPEUTA DBT

3154464136

carobtpsicologa@gmail.com

Consultorio 712 Medicadiz,
La Samaria. Ibagué - Tolima

Formación profesional

2025 - Maestría Oficial en Terapias de Tercera Generación
Universidad Internacional de Valencia VIU | Online, fecha de finalización en 2027

2024 Entrenamiento Oficial Básico en Terapia EMDR
EMDR INSTITUTE INC. | EMDR GLOBAL ALIANCE | Online, impartido por EMDR MEXICO

2024 Capacitación ASSYST en respuesta a emergencias humanitarias (HEART)
ASSYST HUMANITARIAN MENTAL HEALTH | Online, impartido por EMDR MEXICO

2023 Terapeuta DBT RO Nivel I
Radically Open | Online

2021 Psicóloga
Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO | Ibagué -Tolima

2020 Curso Intensivo Terapia Dialectica Comportamental DBT
THE LINEHAN INSTITUTE BEHAVIORAL TECH | Medellín - Colombia

2020 Curso Virtual mhGAP Humanitario
Organización Panamericana de la Salud OPS | Online

Experiencia Laboral

Consulta Privada 2021 - Actualidad

Psicóloga. Evaluación y atención en distintas poblaciones, por medio de tratamientos terapéuticos basados en evidencia a jóvenes y adultos enfocado en problemáticas emocionales, afectivas y del comportamiento; diseño y desarrollo de planes de intervención; Consultoría y psicoterapia individual.

Equipo DBT Ibagué 2022 - Actualidad

Entrenadora de habilidades. Miembro activa del equipo terapéutico DBT Ibagué. Atención clínica individual y terapeuta de entrenamiento de habilidades con consultantes, familiares y allegados. Acompañamiento y gestión administrativa dentro del equipo incluyendo diseño, adaptación y traducción de manuales y materiales de trabajo.

Equipo Aysana DBT 2020 - 2023

Miembro activa del equipo terapéutico Aysana DBT: Participación en actividades de atención clínica y de entrenamiento de habilidades con consultantes, familiares y allegados. Acompañamiento y gestión administrativa del equipo DBT- AYSANA.

Centro de Atención e Intervención Psicosocial CAIPS Uniminuto 2018

Auxiliar de consultorio. Formulación de proyectos, diseño de cartillas psicoeducativas, formulación y ejecución de campañas preventivas entre otras funciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.581.654

BONILLA TOVAR
APELLIDOS

GUISETH CAROLINA
NOMBRES

Carolina Bonilla Tovar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1997

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-ABR-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00707007-F-1110581654-20150522 0044223620A 1 27717645

Certificate of Completion

Presented to

Guiseth Carolina Bonilla Tovar

For completion of the EMDR Institute Basic Training
Eye Movement Desensitization and Reprocessing

Date: November 24, 2024

EMDR™ INSTITUTE, INC.

Alicia Avila, LCSW
Social Work Consultant

Roger Solomon, PhD
Program Director

Francine Shapiro, PhD
Founder of EMDR Institute



ASSYST HEART

Certificate of Completion

Humanitarian Emergency ASSYST Response Training (HEART)

Presented to

Guiseth Carolina Bonilla Tovar

Date:
May 21, 2024

Dr. Ignacio (Nacho) Jarero
Training Author

RADICALLYOPEN
BLENDED LEARNING

Consta mediante la presente que

Guiseth Carolina Bonilla Tovar

ha completado con éxito las 8 horas correspondientes al Nivel 1
(modalidad en línea y en vivo) del entrenamiento combinado:

Introducción A La Terapia Dialéctica Conductual Radicalmente Abierta

Completado en: April 29, 2023

8
Créditos
de Educación Continua

Successfully Completed
LEVEL 1
RADICALLY OPEN BLENDED LEARNING

Thomas R. Lynch
Desarrollador de
Tratamiento RO DBT

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Guiseth Carolina Bonilla Tovar

CC No. 1,110,581,654

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 167 del libro de Registro No. 011
Ibagué, 16 de abril de 2021
No. 140212

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 042

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día dieciséis (16) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Guiseth Carolina Bonilla Tovar*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.110.581.654*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***140212*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***167*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día dieciséis (16) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

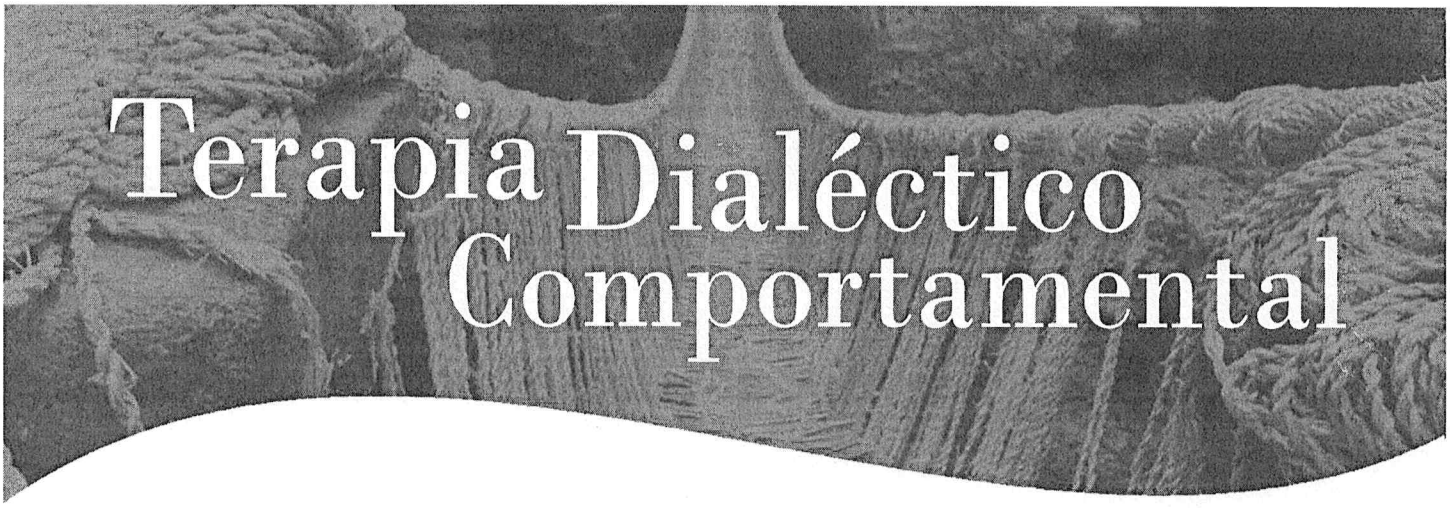

The Linehan Institute
BEHAVIORALTECH

DBT
LATINO
AMÉRICA

Consta mediante la presente que **Guiseth Carolina Bonilla Tovar**, como miembro del Equipo AYSANA cuyos integrantes son: Nora Elena Rosero Villota, Paula Valentina Ruíz Garavito, Paola Andrea Rubio Chávez, Guiseth Carolina Bonilla Tovar, Diana Carolina Hernández Forero, Johan Sebastián Medina Cañón, Claudia Quintero, María Alejandra Pico Berdugo, ha completado con éxito las 65 horas cátedras del Entrenamiento Intensivo en Terapia Dialéctica Comportamental - Dialectical Behavior Therapy Intensive Training™ Presentado por The Linehan Institute.

Medellín, Colombia

1 Parte: 24 a 28 de Febrero, 2020

2 Parte: 26 a 30 de Octubre, 2020

Entrenadores

Pablo Gagliesi | Diana Melissa Quant | Juan Pablo Boggiano

Tony DuBose, PsyD
Chief Training Executive
of Behavioral Tech

Pablo Gagliesi, MD
Behavioral Tech DBT Trainer
Coordinador of DBT Latin America

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Guiseth Carolina Bonilla Tovar

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual mhGAP Humanitario

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

27 de agosto de 2020

Horas: 12

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

mhGAP

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5f482841-5f58-408a-873c-077aac1f1c2e



Robin Fernando Cadena Arias

CO-TERAPEUTA DBT

Encuentro agrado en ayudar a las personas a vivir una vida valiosa, utilizo as herramientas que me brinda la ingeniería de sistemas, la pedagogía y el Karate junto con la psicoeducación en la Terapia Dialéctica Conductual -DBT -para facilitar ese camino.

CONTACTO

(57) 318 611 61 69

roferca1986@hotmail.com.

Carrera 20 sur # 103-124
torre A -Apto 606
Conjunto Altos de la Carolina
Ibagué - Tolima

DATOS CIVILES

Identificación: 1110448230

Fecha de Nacimiento:
18 -Julio -1986

Lugar de nacimiento: Lérida - Tolima

Estado Civil: Casado

FORMACIÓN ACADÉMICA

2026
Intervenciones Basadas en Mindfulness
Universidad de los Andes

2018
Especialización en Pedagogía
Universidad del Tolima

2018
Entrenamiento Intensivo en DBT
Fundación FORO Argentina
Bogota, Colombia

2017
Entrenamiento en Intervención Temprana de Reprocesamiento de Trauma Aplicada por Auxiliadores (ITEA).
Centro Internacional de Psicotraumatología campus Colombia

2015
Ingeniería de Sistemas
Universidad del Tolima

Robin Fernando Cadena Arias

CO-TERAPEUTA DBT

OTRAS FORMACIONES Y HABILIDADES

2022
3er Dan Karate Shotokan
Federación Colombiana de Karate

EXPERIENCIA LABORAL

2022
Docente en Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental con énfasis en Terapia Dialectico Comportamental
Universidad del Tolima

PROYECCION COMUNITARIA

Docente en programas de extensión a la comunidad que ofrece la Universidad del Tolima en convenio con la Gobernación del Tolima:

Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental con énfasis en Terapia Dialéctico Comportamental, capacita a profesionales de salud y educación en prácticas soportadas en la evidencia científica, para desarrollar acciones de atención primaria en los 47 municipios del departamento del Tolima,2019.

Docente en programas de capacitación como parte del equipo DBT en convenio con la Gobernación del Tolima a profesionales que brindan atención en salud Mental:

Jornada de formación en intervención en crisis para profesionales de la salud en el marco del programa "amor por la vida" de la Secretaría de Salud Departamental del Tolima.2019.

Universidad de los Andes

Departamento de Psicología
Dirección de Educación Continua

certifican que

Robin Fernando Cadena Arias

participó en el curso

Certificación en Mindfulness Based Interventions (MBIs) - Intensivo

Realizado el 31 de julio y el 1 de agosto de 2026, con una duración de 16 horas.

David Fernando Salas Muñoz
Director
Dirección de Educación Continua

049691

Bogotá, D.C.

ACTA DE GRADO NUMERO 1016

Registro No. 100628 Folio No. 46 Libro No. 16

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del sábado 22 de junio del año 2019, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor NANCY GÓMEZ TORRES, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACION y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cadena Arias Robin Fernando** , identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110448230 expedida en Ibagué, como Especialista en Pedagogía.

Opción de Grado: Karate Do, herramientas y estrategias de relación emocional en conjunto con herramientas de efectividad interpersonal en un grupo de estudiantes de un colegio de inclusión en Ibagué - Tolima. Calificación: MERITORIA

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Pedagogía**.

A las 2:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
(Fdo.) NANCY GÓMEZ TORRES

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 22 de junio de 2019

16497

El Centro Internacional de Psicotraumatología
Campus Colombia

Otorga el Presente Certificado de Participación al Entrenamiento

Intervención Temprana con Terapia de Reprocesamiento del Trauma Aplicada por Auxiliadores (ITEA) ©

a

Robin Fernando Cadena Arias

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos del programa.

Manizales, Colombia. Del 27 al 30 de Enero del 2017

JULIETA ARISTIZABAL

Julieta Aristizabal S.
Instructora.

Powered by CamScanner

The Linehan Institute
BEHAVIORAL TECH

DBT
LATINO
AMERICA

October 26, 2018

Consta mediante la presente que el equipo que figura a continuación completó exitosamente el Entrenamiento Intensivo en DBT –

Entrenamiento en Terapia Dialéctica Conductual™*

DBT IBAGUÉ

Francisco Antonio Arias Murillo
Robin Fernando Cadena Arias

Entrenadores: Pablo Gagliesi y Paula José Quintero
Lugar: Bogotá, Colombia
Fechas: Primera Parte: 12 al 16 de marzo, 2018
Segunda Parte: 22 al 26 de octubre, 2018

Anthony P. DuBose, Psy.D.
Chief Training Executive

Pablo Gagliesi, MD
Behavioral Tech DBT Trainer
Coordinator of DBT Latin America

*Este entrenamiento incluye 4 horas de contenido específico en evaluación de riesgo, manejo y tratamiento de comportamientos suicidas.

REPUELICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

A

Robin Fernando Cadena Arias

C.C. No. 1110448230 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 27 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 334
Registro No. 80114

91721

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1986

LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUL-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2900100-63131012-M-1110448230-20041026 05014 04300B 02 174021551



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.448.230

CADENA ARIAS
APELLIDOS

ROBIN FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

Resumen de hoja de vida
Nelly Hernández Molina
Universidad del Tolima, Ibagué.
ORCID: 0000-0003-4322-6811
Teléfono: (+57) 3016221851
E-Mail: nhernandezmo@ut.edu.co

Médica cirujana Universidad de Caldas, Especialista en psiquiatría Universidad Javeriana, Magíster en desarrollo educativo y social Universidad Pedagógica Nacional, Doctora en ciencias de la educación Red de Universidades Estatales de Colombia – CADE Tolima. Con experiencia docente, académica administrativa e investigativa.

Formación Académica:

- Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia, 2016.
- Magíster en Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia, 2004.
- Especialista en Psiquiatría Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 1997.
- Médico Cirujano, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia, 1992.
- Entrenamiento Intensivo en Terapia Dialéctica Comportamental, Fundación Foro Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2018.
- Formador de formadores en la estrategia cerrando brechas en salud mental MhGAP , Secretaría de Salud Departamental, Ministerio de Salud, Organización Panamericana de la Salud, Ibagué, 2019.

Experiencia Laboral:

- Profesora Titular programa de medicina, adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, formación en atención primaria en salud mental a estudiantes de medicina, eje transcurricular de salud mental.
- Coordinadora del Grupo de Investigación Indaguemos Salud, categoría C en Colciencias.
- Profesional especializado forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Tolima 2006 – 2009.
- Docente seminario de investigación del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima, acompañamiento al desarrollo de proyectos de tesis doctoral en la línea de educación para la salud.
- Miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, (2017 – 2020), representante de los egresados del doctorado
- Directora del Programa de Medicina de la Universidad del Tolima durante el periodo 1999 a 2006.
- Investigadora Junior, Par investigador reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias.
- Profesional especializado Forense Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF- Colombia (2008-2010)

Investigaciones Desarrolladas

- Caracterización de las inequidades en salud rural en dos municipios del Tolima: bases para un modelo demostrativo congruente con las necesidades de las comunidades. Desde 2022 – vigente.
- Caracterización del Desgaste Laboral, relacionado con la pandemia por SARS COV2/COVID-19, del talento humano que presta servicios a la Universidad del Tolima (2019 – 2021)
- Creencias y Prácticas Acerca de la Hipertensión y su Tratamiento - Análisis desde la perspectiva de pacientes de Ibagué (2016 – 2019)
- Prácticas Gubernamentales De La Educación Médica En Colombia Entre 1992 Y 2016 Condiciones de posibilidad de la relación médico-paciente, 2013 - 2016;
- Aportes para la Construcción de un Currículo Integral del Programa de Medicina Facultad Ciencias de la Salud Universidad del Tolima, 1999 – 2001;
- Identificación de los factores de riesgo para su prevención y promoción de la salud mental en el marco de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el departamento del Tolima, 2002 - 2004;
- Estudio de la Prestación de Servicios Públicos de Salud y Propuesta de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Salud Municipal de Ibagué, 2005 - 2007;
- Significado de la pérdida perinatal para los padres, 2009 - 2011;
- Creencias y Prácticas Acerca de la Hipertensión y su Tratamiento - Análisis desde la perspectiva de pacientes de Ibagué, 2016 - 2018

Producción académica:

- Capítulo de libro resultado de investigación: *Arqueología de las Prácticas Gubernamentales de la Educación Médica en Colombia 1992-2017.* Libro: la investigación en el doctorado de ciencias de la educación-Rudecolombia, 2020.
- Capítulo de libro de investigación*: Brechas en la Educación para la Salud.* Libro: Modelos educativos: retos para los docentes en la diversidad de contextos en formación MEA. Universidad del Atlántico, 2020.
- Capítulo de libro de investigación: *Pérdida perinatal, proceso de angustia y emociones de los padres del perinato.* Libro: Avances de investigación en la Facultad de Enfermería Avances de investigación en la Facultad de Enfermería, Universidad Nacional de Colombia, 2022.
- "*Problematizaciones de la educación superior en enfermería y medicina en Colombia, 1990 - 2014*". Colombia. Revista Salud, Historia Y Sanidad On-Line ISSN: 1909-2407 ed: Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia Tunja. v.9 fasc.2 p.161 - 198 ,2014.
- "*Ontología crítica de las prácticas formativas en medicina y enfermería*". Colombia. Magis ISSN: 2027-1182 ed: Pontificia Universidad Javeriana v.11 fasc.23 p.135 - 150 ,2019. DOI: 10.11144/Javeriana.m11-23.ocpf.
- *Libro de investigaciónl "El rol del profesional de enfermería en la Política de Atención Integral en Salud PAIS"*. Colombia 2019. Sello Editorial Universidad Del Tolima. ISBN: 978-958-5569-1
- Libro de investigación*: "Ontología Crítica del Presente de la Educación Médica Colombiana 1992-2017"*. Colombia 2019. Ed: Sello Editorial Universidad Del Tolima ISBN: 978-958-5569-05-8
- Libro de investigación*: "Apuntes para la Atención Culturalmente Congruente del Paciente Hipertenso" En: Colombia 2019. ed:Fondo De Publicaciones Universidad Del Tolima ISBN: 978-958-8932-86-6*
- Libro de investigación; *"Concurrencia del Paciente y su Familia en el Tratamiento De La Hipertensión Arterial"* Colombia 2019. Ed: Fondo De Publicaciones Universidad Del Tolima ISBN: 978-958-8932-8.

- Libro de investigación: "*Salud Mental: Una Cuestión De Derechos Humanos*". Colombia 2011. ed: Sello Editorial Universidad Del Tolima *ISBN:* 978-958-9243-80-0.
- *"Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses en Niños, Niñas Y Adolescentes Presuntas Víctimas de Delitos Sexuales"* Colombia 2010. ed: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses ISBN: 978-958-8666-00-6.
- *"Guía para la Realización de Pericias Psiquiátrico-Forenses sobre el Estado de Salud Mental del Privado de la Libertad"*. Colombia 2009. ed: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ISBN: 978-958-98752-7-8.
- *"Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre Adicción a Sustancias"*, Colombia, 2009. Ed: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ISBN: 978-958-98752-6-1.

Proyección a la Comunidad
Docente en programas de extensión a la comunidad que ofrece la Universidad del Tolima en convenio con la Gobernación del Tolima, a través del Grupo Indaguemos Salud.

- *Diplomado: Cerrando brechas en la atención de la salud mental con enfoque mhGAP* 2022
- *Diplomado intervenciones para manejo integral de la salud mental con enfoque mhGAP 2021*
- *Diplomado ¿Intervenciones para Manejo Integral de la Salud Mental con enfoque mhGAP* 2020
- *Diplomado: Atención Primaria en Salud Mental con énfasis en Terapia Dialéctica Conductual 2019.*
- *Diplomado Formación De Cultura Para La Acción En Derechos Humanos Con Énfasis En Salud*, capacitar a personas formadas de los 47 municipios del departamento para la apropiación de los Derechos Humanos en la vida cotidiana y su articulación con la salud mental.
- *Diplomado Salud Mental y Derechos Humanos*, Capacitar a los detenidos y al personal de guardianes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – Tolima, en los temas relacionados con los Derechos Humanos y su incidencia en la Salud Mental en los ámbitos carcelarios.
- *Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental con énfasis en Terapia Dialéctico Comportamental,* capacita a profesionales de salud y educación en prácticas soportadas en la evidencia científica, para desarrollar acciones de atención primaria en los 47 municipios del departamento del Tolima

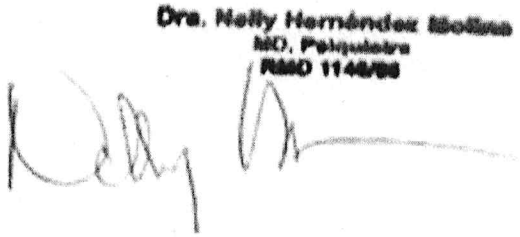

NELLY HERNÁNDEZ MOLINA
Doctora Ciencias de la Educación
Profesora Titular Programa de Medicina
Universidad del Tolima

AA 0615420

PAPEL SELLADO "MODELO"

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO Nº 063

SESION DE GRADO Nº 008

Facultad de MEDICINA

Fecha: 31.07.92

En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas JORGE RAAD ALJURE del Decano de la Facultad de Medicina TULIO MARULANDA MEJIA y del Secretario General de la Universidad IVAN ESCOBAR ESCOBAR LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título profesional de MEDICO Y CIRUJANO a(l) (la) exalumno(a) NELLY HERNANDEZ MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 38.264.237 de Ibagué y Libreta Militar Nº del Distrito por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con Resolución de Decanatura Nº 034 de 24.07.92 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que le acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de MEDICINA Y CIRUGIA Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 426

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 1272

EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2004 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL A HERNANDEZ MOLINA NELLY IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 38264237 Y CODIGO 2001288015 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL SEGUN RESOLUCION 709 DE ABRIL DE 2001 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)
GERARDO ANDRES PERAFAN E.

DECANO

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2004.

MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO N° SG— 2894

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 16 del mes de Abril de 19 97 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Jaime Alvarado Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

a NELLY HERNANDEZ MOLINA

identificado (a) con c.c. N° 38'264.237 de Ibagué quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 1556 que lo (la) acredita como tal.

Hago constar: que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.
19 SET 2005
ALBERTO MORENO ROJAS
Notario Sexto - Ibagué Tolima
COLOMBIA

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 16 de Abril de 19 97

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	JAIME ALVARADO
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 16 de Abril de 1997

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA ·

Secretario General

65805

THOMAS G. & B. DE COLOMBIA S. A.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

SECRETARÍA DE SALUD

Certifican qué:

Nelly Hernández Molina

C.C. 38264237

PARTICIPÓ COMO DOCENTE EN EL "DIPLOMADO "INTERVENCIONES PARA MANEJO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL CON ENFOQUE MH-GAP"

DURACIÓN: 70 HORAS

IBAGUE, 1 DE FEBRERO DE 2021

JORGE LUCIANO BOLÍVAR TORRES
Secretarios de salud
Gobernación del Tolima

MARÍA DE PILAR VALENCIA GUZMÁN
Representante Legal
Inntegra S.A.S

inntegra

DBT

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

Certifican qué:

Nelly Hernández Molina

C.C. 38264237

PARTICIPÓ COMO DOCENTE EN EL DIPLOMADO "DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA TERAPIA DIALÉCTICA COMPORTAMENTAL-DBT PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL."

DURACIÓN: 70 HORAS

IBAGUE, 01 DE FEBRERO DE 2021

JORGE LUCIANO BOLÍVAR TORRES
Secretario de salud
Gobernación del Tolima

MARÍA DE PILAR VALENCIA GUZMÁN
Representante Lega
Inntegra S.A.S

inntegra

DBT

AA 0615420

PAPEL SELLADO "MODELO"

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO Nº 063

SESION DE GRADO Nº 008

Facultad de MEDICINA

Fecha: 31.07.92

En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas JORGE RAAD ALJURE del Decano de la Facultad de Medicina TULIO MARULANDA MEJIA y del Secretario General de la Universidad IVAN ESCOBAR ESCOBAR LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título profesional de MEDICO Y CIRUJANO a(l) (la) exalumno(a) NELLY HERNANDEZ MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 38.264.237 de Ibagué y Libreta Militar Nº del Distrito por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con Resolución de Decanatura Nº 034 de 24.07.92 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que le acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de MEDICINA Y CIRUGIA Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud Departamental

Soluciones que transforman

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

Nelly Hernández Molina

C.C: 38.264.237

Participó en el

Proceso de Capacitación a Capacitadores en el Manejo de la Guía del Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental GI- mhGAP

Realizado los días 02, 03 y 04 de Octubre de 2019.

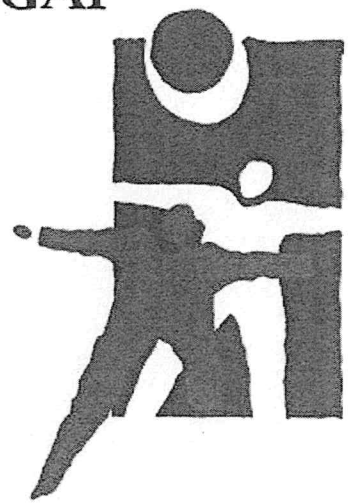

Sandra Liliana Torres Díaz

Sandra Liliana Torres Díaz
Secretaría de Salud Departamental

Aida Milena Gutiérrez
Directora de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

Dado en Ibagué, el 04 de Octubre de 2019

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO N° SG— 2894

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 16 del mes de Abril de 19 97 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Jaime Alvarado Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

a NELLY HERNANDEZ MOLINA

identificado (a) con c.c. N° 38'264.237 de Ibagué quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 1556 que lo (la) acredita como tal.

Hago constar: que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.
19 SET 2005
ALBERTO MORENO ROJAS
Notario Sexto - Ibagué Tolima
COLOMBIA

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 16 de Abril de 19 97

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	JAIME ALVARADO
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 16 de Abril de 1997

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA ·

Secretario General

65805

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº SG— 2894

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 16 del mes de Abril de 19 97 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Jaime Alvarado Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

a NELLY HERNANDEZ MOLINA

identificado (a) con c.c. Nº 38'264.237 de Ibagué quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1556 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 16 de Abril de 19 97

Firmada por

GERARDO ARANGO P.,S.J. — Rector

JAIME BERNAL E., S.J. — Secretario General

JAIME ALVARADO — Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 16 de Abril de 1997

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA ·

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SECRETARIO GENERAL
BOGOTA

65805

THOMAS G. & B. DE COLOMBIA S. A.

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

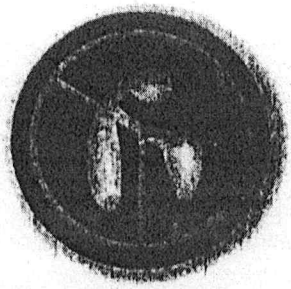

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

En convenio 176 de 2001 con el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Nelly Hernández Molina

C.C. 38264237 de Ibagué

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Magister

en

Desarrollo Educativo y Social

Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2004

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretaria General

Anotado al folio 28 del libro de diplomas No. 3
Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2004
Registro No. 1272

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

Academia Nacional de Medicina

Capitulo del Tolima

La Academia Nacional de Medicina de Colombia
ha conferido el título de miembro

Correspondiente

a la Doctora **Nelly Hernández Molina**

y le expide el presente diploma, de acuerdo con los estatutos.

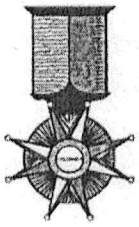

Bogotá, 7 de junio de 2007

El Presidente,

El Secretario,

El Vicepresidente,

El Tesorero,

El Secretario Perpetuo, Fernando Groot

Certificate of Completion

Presented to

Nelly Hernández Molina

For completion of the EMDR Institute Basic Training
Eye Movement Desensitization and Reprocessing

Date: November 24, 2024

EMDR™ INSTITUTE, INC.

Alicia Avila, LCSW
Social Work Consultant

Roger Solomon, PhD
Program Director

Francine Shapiro, PhD
Founder of EMDR Institute



EMDR MÉXICO

Certificado de Finalización del

ENTRENAMIENTO OFICIAL BÁSICO EN TERAPIA EMDR

40 Horas Teórico-Prácticas & 10 Horas de Supervisión de Casos.

Otorgado a

Nelly Hernández Molina

Quién cumplió satisfactoriamente con los estándares de entrenamiento de la EMDR Global Alliance y de la Alianza EMDR Latinoamérica y Caribe

Noviembre del 2024

ALIANZA EMDR LATINOAMERICA Y CARIBE
EMDR GLOBAL ALLIANCE MEMBER

EMDR GLOBAL ALLIANCE
THE INTERNATIONAL SOCIETY FOR EMDR THERAPY

EMDR

Lucina Artigas
PRESIDENTA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

Certifican qué:

Nelly Hernández Molina

C.C. 38264237

PARTICIPÓ COMO DOCENTE EN EL DIPLOMADO "DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA TERAPIA DIALÉCTICA COMPORTAMENTAL-DBT PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL."

DURACIÓN: 70 HORAS

IBAGUE, 01 DE FEBRERO DE 2021

JORGE LUCIANO BOLÍVAR TORRES
Secretario de salud
Gobernación del Tolima

MARÍA DE PILAR VALENCIA GUZMÁN
Representante Lega
Inntegra S.A.S

inntegra

DBT

Martha Beatriz Díaz Lozano
Universidad del Tolima, Ibagué.
Phone: (+57) 3164945512
E-Mail: mabedylo2017@gmail.com

Médica cirujana, magister en salud pública, con desempeño por más de 30 años en cargos de nivel directivo, ejecutivo y asesor del sector salud en el departamento del Tolima, experiencia en aspectos gerenciales, administrativos y operativos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como en planificación e investigación, realización de estudios técnicos y sectoriales, con reconocimientos internaciones por la UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud OPS y la Organización Mundial de la Salud OMS.

Formación Académica:

- Magister en Salud Pública Universidad de Antioquia, 1984
- Médico Cirujano Universidad de Caldas, Manizales Colombia, 1979
- Formador de formadores en la estrategia cerrando brechas en salud mental MhGAP Organización Panamericana de la Salud, Bogotá 2019.
- Verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud, 2007

Investigaciones en Desarrollo

- Rural Health for Peace – Strengthening rural health education and research in Colombia.
- Inequidades en salud rural en dos municipios del Tolima: bases para un modelo demostrativo congruente con las necesidades de las comunidades".
- Caracterización del Desgaste Laboral, relacionado con la pandemia por SARS COV2/COVID-19, del talento humano que presta servicios a la Universidad del Tolima.

Investigaciones Desarrolladas

- Creencias y Prácticas Acerca de la Hipertensión y su Tratamiento - Análisis desde la perspectiva de pacientes de Ibagué, 2016 – 2018.
- Estudio de la Prestación de Servicios Públicos de Salud y Propuesta de Reorganización Rediseño y Modernización de la Red de Salud Municipal de Ibagué, 2005 - 2007;
- Reestructuración y Modernización de la Oferta de Servicios de Salud del Tolima, 2001
- Conocimientos Sobre Salud de los estudiantes de bachillerato pedagógico de las escuelas normales del Valle de Aburra, 1984.

- Barreras que Interfieren en la Prestación de la Atención Médica Integral en la Consulta Externa del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, 1991

Trabajos Técnicos Desarrollados

- Estudios de oferta y demanda de servicios de salud
- Diseño de redes de servicios
- Modelos de atención
- Proyectos medico arquitectónicos
- Planes Generales para diferentes eventos en emergencias y desastres
- Anteproyecto de acuerdo de creación de la Secretaria de Salud Municipal y Fondo Local de Salud para el municipio de Ibagué, 1991
- Planes bienales de inversiones en Salud del Tolima desde 2005 por más de 10 años.

Experiencia Laboral:

- Profesora de Catedra, programa de medicina, adscrita al Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, formación en Salud Colectiva I, Medicina Integral II, Medicina Tropical, Medicina Critica y Trauma y Gerencia en Salud a estudiantes de medicina.
- Miembro del Grupo de Investigación Indaguemos Salud, categoría C en Colciencias.
- Directora del Departamento Administrativo del Medio Ambiente y Prevención de Desastres – CRET
- Creación y Coordinación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima CRUET a partir de la emergencia de Armero durante 20 años.
- Directora y Gerente de Hospitales de primer y tercer nivel de atención
- Jefe de Emergencia y Desastre del Tolima
- Jefe de la División de Atención Médica
- Jefe de la Sección de Epidemiologia
- Directora de seguridad social
- Directora de salud pública
- Secretaria de Salud Departamental
- Delegada permanente a las Juntas Directivas de los Hospitales Departamentales niveles II y III
- Gestión de la Salud Pública epidemias de cólera, dengue y H1N1, entre otras.
- Coordinador Técnico del Servicio de Salud del Tolima

Producción académica:

- *Capítulo de Libro: "Brechas en la Educación para la Salud". En Modelos educativos, retos para los docentes en la diversidad de contextos en formación. Colombia 2020, Ed: Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico.*

- *Libro: "Apuntes para la Atención Culturalmente Congruente del Paciente Hipertenso" En: Colombia 2019. Ed: Fondo De Publicaciones Universidad Del Tolima ISBN: 978-958-8932-86-6*
- *Libro: "Concurrencia del Paciente y su Familia en el Tratamiento De La Hipertensión Arterial"* Colombia 2019. Ed: Fondo De Publicaciones Universidad Del Tolima ISBN: 978-958-8932-8.
- Prólogo del Libro: "*Salud Mental: Una Cuestión De Derechos Humanos*". Colombia 2011. ed: Sello Editorial Universidad Del Tolima *ISBN:* 978-958-9243-80-0

Proyección a la Comunidad

Docente en programas de extensión a la comunidad que ofrece la Universidad del Tolima en convenio con la Gobernación del Tolima:

- *Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental con énfasis en Terapia Dialectico Comportamental,* capacita a profesionales de salud y educación en prácticas soportadas en la evidencia científica, para desarrollar acciones de atención primaria en los 47 municipios del departamento del Tolima.

53

REPUBLICA DE COLOMBIA

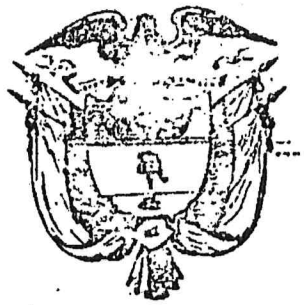

Hago constar: Que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.

AGO. 6 1990

Notario Tercero de Ibagué
COLOMBIA

181

La Universidad de Caldas

confiere el grado de Doctor en

Medicina y Cirugía

a Nadelka Beatriz Díaz Lozano

En testimonio de ello se expide el presente título en Manizales, el día 28 del mes de JUNIO del año de 1979 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROFESOR

MINISTRO DE EDUCACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Profesiones Médicas y Auxiliares
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá,
Resolución No.

PROFESOR

Y SECRETARIO DEL MINISTERIO

PROFESOR

MINISTRO

Ministerio de Educación Nacional, registrado al Folio N° del Libro de Registro No.

Bogotá, de

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION

DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Martha Beatriz Diaz Lozano

HA COMPLETADO TODOS LOS ESTUDIOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

Magister en Salud Pública

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1984

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA · MEDELLIN

TITULAR

C.C. 38.225.029 IBAGUE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud Departamental

Soluciones que transforman

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

Martha Beatriz Díaz L.

C.C: 38.225.029

Participó en el

Proceso de Capacitación a Capacitadores en el Manejo de la Guía del Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental GI- mhGAP

Realizado los días 02, 03 y 04 de Octubre de 2019.

Sandra Liliana Torres Díaz

Sandra Liliana Torres Díaz
Secretaría de Salud Departamental

Aida Milena Gutiérrez
Directora de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

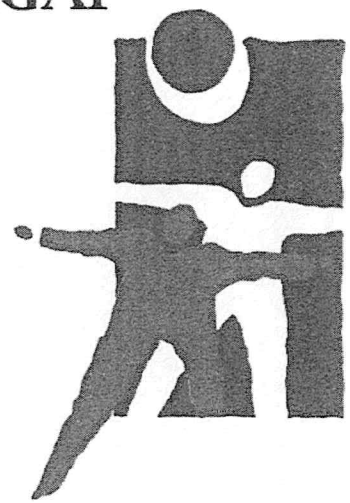

Dado en Ibagué, el 04 de Octubre de 2019

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

SECRETARÍA DE SALUD

Certifican qué:

Martha Beatriz Díaz Lozano

C.C. 38225029

PARTICIPÓ COMO DOCENTE EN EL DIPLOMADO "DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA TERAPIA DIALÉCTICA COMPORTAMENTAL-DBT PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL."

DURACIÓN: 70 HORAS

IBAGUE, 01 DE FEBRERO DE 2021

JORGE LUCIANO BOLÍVAR TORRES
Secretario de salud
Gobernación del Tolima

MARÍA DE PILAR VALENCIA GUZMÁN
Representante Lega
Inntegra S.A.S

inntegra

DBT

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 426

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 1272

EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2004 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL A HERNANDEZ MOLINA NELLY IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 38264237 Y CODIGO 2001288015 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL SEGUN RESOLUCION 709 DE ABRIL DE 2001 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)
GERARDO ANDRES PERAFAN E.

DECANO

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2004.

MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

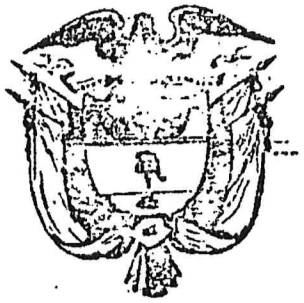

Hago constar: Que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.

AGO. 6 1990

Notario Tercero de Ibagué
COLOMBIA

181

La Universidad de Caldas

confiere el grado de Doctor en

Medicina y Cirugía

a **Nydia Beatriz Díaz Lozano**

En testimonio de ello se expide el presente título en Manizales, el día 28 *del mes de* JUNIO *del año de* 1979 *y lo refrenda con el sello respectivo.*

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROFESOR

MINISTRO DE EDUCACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PROFESOR

Y SECRETARIO DEL MINISTERIO

PROFESOR

Ministerio de Educación Nacional, registrado al Folio 8 - 9 del Libro de Registro No. 5.

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION

DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Martha Beatriz Diaz Lozano

HA COMPLETADO TODOS LOS ESTUDIOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

Magister en Salud Pública

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1984

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA · MEDELLIN ·

TITULAR

C.C. 38.225.029 IBAGUE

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud Departamental

Soluciones que transforman

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

Martha Beatriz Díaz L.

C.C: 38.225.029

Participó en el

Proceso de Capacitación a Capacitadores en el Manejo de la Guía del Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental GI- mhGAP

Realizado los días 02, 03 y 04 de Octubre de 2019.

Sandra Liliana Torres Díaz

Sandra Liliana Torres Díaz
Secretaría de Salud Departamental

Aida Milena Gutiérrez
Directora de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

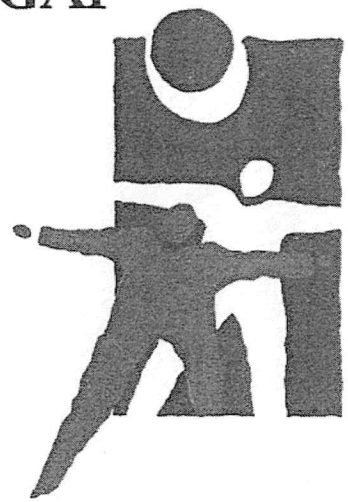

Dado en Ibagué, el 04 de Octubre de 2019

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

Certifican qué:

Martha Beatriz Díaz Lozano

C.C. 38225029

PARTICIPÓ COMO DOCENTE EN EL DIPLOMADO "DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA TERAPIA DIALÉCTICA COMPORTAMENTAL-DBT PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL."

DURACIÓN: 70 HORAS

IBAGUE, 01 DE FEBRERO DE 2021

JORGE LUCIANO BOLÍVAR TORRES
Secretario de salud
Gobernación del Tolima

MARÍA DE PILAR VALENCIA GUZMÁN
Representante Lega
Inntegra S.A.S

inntegra

DBT

CONTRATO No. 125 de 2024

CONTRATO N°	125
FECHA	12 DE JULIO DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
N.I.T. /C.C.	800.116.719-8
CONTRATISTA	GENESIS EMPRESARIAL SAS
N.I.T. / C.C.	900.063.147-9
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
C.C.	65.744.802
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR DIPLOMADO "CERRANDO BRECHAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL CON ENFOQUE MH-GAP" PROMOVIDA POR LA OMS , CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD, QUE PRESTA SERVICIOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD, EN MARCO DE LA OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1163 DE 20 DE MARZO DE 2024 SUSCRITO CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA..
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000). EXENTO DE IVA

Entre los suscritos la Dra. **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada según decreto 215 del 22 de marzo de 2024, proferido por la Sra. Gobernadora del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**; del otro lado la señora **LILIANA PATRICIA VARON RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 65.744.802 en calidad de representante legal de la empresa GENESIS EMPRESARIAL SAS identificado con NIT 900.063.147-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previo a las siguientes consideraciones **1)** Que el Hospital requiere Contratar la prestación de servicios para realizar Diplomado "Cerrando brechas en la atención de la Salud Mental con enfoque Mh-GAP" promovida por la OMS , con el objetivo de Fortalecer la capacidad resolutiva del Talento Humano en Salud, que presta servicios en el primer nivel de atención en salud, en marco de la obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 1163 de 20 de marzo de 2024 suscrito celebrado con la Gobernación del Tolima. **2)** Que el Hospital realizó estudio de conveniencia para contratación directa sin importar cuantía de

acuerdo a lo establecido en el Inciso 10 del literal B del artículo 17 del estatuto de contratación del Hospital aprobado mediante acuerdo 05 de 2014 y acuerdo 05 de 2020, que avala, entre algunos aspectos de importancia, la necesidad de la contratación, su valor y modalidad. **3)** Que la empresa GENESIS EMPRESARIAL SAS, fue invitada a presentar propuesta al Hospital ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E **4)** Que la empresa GENESIS EMPRESARIAL SAS, presentó propuesta, en la cual acreditó la idoneidad y experiencia para ejecutar el presente contrato **5)** Que el Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal para soportar tentativamente el valor del contrato a realizar. Con base en las anteriores consideraciones se procede a la celebración del presente contrato que contiene las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** Contratar la prestación de servicios para realizar Diplomado "Cerrando brechas en la atención de la Salud Mental con enfoque Mh-GAP" promovida por la OMS , con el objetivo de Fortalecer la capacidad resolutiva del Talento Humano en Salud, que presta servicios en el primer nivel de atención en salud, en marco de la obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 1163 de 20 de marzo de 2024 suscrito celebrado con la Gobernación del Tolima.. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. *DEL HOSPITAL* 1).** Facilitar el acceso a los espacios físicos e instalaciones al CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. **2).** Efectuar los pagos por los servicios facturados de acuerdo al flujo de caja del Hospital una vez presentada la cuenta a la que se deberá anexar la certificación del pago de seguridad social y certificación del supervisor sobre la prestación del servicio a satisfacción. **II. *DEL CONTRATISTA:*** El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a prestar los servicios para realizar Diplomado "Cerrando brechas en la atención de la Salud Mental con enfoque Mh-GAP", con el objetivo de Fortalecer la capacidad resolutiva del Talento Humano en Salud, que presta servicios en el primer nivel de atención en salud, a través de la capacitación para la implementación de la Estrategia MhGAP, promovida por la OMS, para reducir las brechas de atención desde los niveles de baja complejidad en las diferentes subregiones del Departamento, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en marco de la obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 1163 de 20 de marzo de 2024 suscrito entre el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E y La Gobernación del Tolima para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones: ***I. GENERALES:*** **1)** El contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el Hospital o conocido por el o por cualquier medio. **2)** Acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, pensión y ARL. **II ESPECÍFICAS**. Desarrollar el diplomado teniendo en cuenta los siguientes criterios: **A. Contenido temático**: 1. Abordaje integral de los Trastornos del adulto mayor. 2. Abordaje integral de Depresión según curso de vida. 3. Abordaje integral de las víctimas de Violencia. 4.Abordaje integral de Trastornos por Consumo de Sustancias Psicoactivas. 5.Atención de las Conductas Autolesivas con y sin intensión suicida. 6. Abordaje integral de los Trastornos del niño y del adolescente. **B. Población objetivo:** Dirigido a: Profesionales de los Equipos Básicos en Salud, Médicos, Psicólogos, Profesionales de Enfermería y Trabajo Social, que se desplazan a áreas rurales y dispersas en los municipios del Líbano, Honda, Chaparral, Cajamarca e Icononzo, en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud. **C. Cupo** : Hasta máximo 25 profesionales. El listado de participantes será proporcionado por el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida, en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental. **D. Metodología:** El diplomado se desarrollará en forma presencial, adoptando una estrategia tipo taller, con un componente teórico - práctico, que incluye: análisis de casos clínicos, videos, talleres y prácticas de habilidades diagnósticas y terapéuticas. Encuentros para asesoría individual y grupal para acompañar el desarrollo de tareas y ejercicios

prácticos en que los participantes podrán presentar o planear el abordaje de problemáticas específicas de la subregión en la que laboran. Para obtener la certificación de este Diplomado se requiere que el participante asista al menos al 80% de las sesiones programadas y presente una evaluación, al finalizar el mismo. **E. Intensidad horaria**: 60 horas. **F. Docentes:** El equipo interdisciplinario que desarrollará la capacitación deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias de la Salud, certificados como Formadores de la Estrategia MhGAP y adscritos a la Red de formadores MhGAP - Colombia, con experiencia docente y clínica en la aplicación de la estrategia. **CLAUSULA TERCERA - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS:** EL CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan del objeto contractual, al igual que las normas de Contratación del HOSPITAL. **CLAUSULA CUARTA - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de cincuenta millones de pesos ($50.000.000). EXENTO DE IVA que el **HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** pagará al contratista una vez cumplido el objeto contractual, junto a evidencias del desarrollo de todos los módulos previo visto bueno del supervisor y de acuerdo al flujo de caja del hospital. **CLAUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato es de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. **CLAUSULA SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente el Contrato sin autorización previa de la Gerencia del HOSPITAL. **CLAUSULA SÉPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor total del presente Contrato se hará con cargo al código presupuestal 212020200971 concepto Otros servicios del presupuesto, correspondiente a la presente vigencia fiscal según certificado de disponibilidad presupuestal que se anexa al presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, el CONTRATISTA se obligará a constituir en una Compañía de Seguros o en una entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor del Hospital, póliza única, así: **a.- Cumplimiento**: cuya cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato, que avalara el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más. **b-.** Póliza para amparar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de sus profesionales: en una cuantía igual al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.. **CLAUSULA NOVENA – VIGILANCIA Y CONTROL:** La Vigilancia y control del presente contrato será ejecutado por el jefe del área de talento humano o quien haga sus veces, quién ejercerá sus funciones de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y tendiendo siempre a exigir del CONTRATISTA el cumplimiento de las cláusulas del contrato. **CLAUSULA DECIMA - APLICACIÓN DE LAS POTESTADES EXHORBITANTES DE TERMINACIÓN, MODIFICACION E INTERPRETACION:** Se entienden incorporados al presente contrato Las potestades de terminación, modificación e interpretación de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993; conforme lo dispuesto en el decreto 1876 de 1994. **DECIMA PRIMERA - NATURALEZA DEL CONTRATO:** Al presente contrato se le aplicaran las normas que regulan los contratos de prestación de servicios profesionales, por lo tanto, no generará ningún vínculo, ni prestación o indemnización de carácter laboral a favor del CONTRATISTA, ni entre las personas que este llegare a emplear. **DECIMA SEGUNDA - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** El CONTRATISTA se obliga a afiliarse y a mantenerse afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) previstos en la Ley según lo dispuesto por las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003 y 828 de 2003; los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y 860 de 2003, donde este pago debe hacerse como mínimo sobre el 40% del

valor mensual del contrato so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la norma que las regulan. **DECIMA TERCERA - CADUCIDAD: EL HOSPITAL** declarará la caducidad del presente contrato mediante resolución motivada cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA CUARTA-TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo entre las partes o unilateralmente por el incumplimiento comprobado del contratista con respecto a su gestión. **DECIMA QUINTA - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT:** Para dar cumplimiento a la Circular No. 009 de 2016, emitida por el Superintendencia Nacional de Salud y al Manual Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y a financiación del terrorismo (SARLAFT) del Hospital, en lo referente al Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, **1) EL CONTRATISTA**, se obliga con el Hospital certificar que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo, en todo caso si durante el plazo del de vigencia del contrato, **2)** Si EL CONTRATISTA, llegare a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) incluido en listas de control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas o (III) condenado por parte de la autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; o (IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radios, televisión, etc) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, EL HOSPITAL, tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA, **3)** EL CONTRATISTA, declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del objeto contractual , proceden de actividades completamente licitas. **4)** EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL HOSPITAL, la información veraz y verificable que este le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por los menos anualmente suministrando la totalidad de soportes que EL HOSPITAL requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. **5)** EL CONTRATISTA, manifiesta que conforme a lo anterior autoriza a EL HOSPITAL la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas. **DECIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato requiere para su perfeccionamiento el acuerdo de voluntades elevado a escrito; para su legalización requiere la existencia del registro presupuestal y el pago de estampillas por parte del contratista y para su ejecución requiere la suscripción del acta de inicio entre las partes. **DECIMA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para el desarrollo y ejecución del presente contrato. **DECIMA OCTAVA - DOMICILIO:**

CONTRATO No. 125 de 2024

Las partes designan el municipio de Lérida como domicilio civil para todo lo relacionado con este Contrato, sin perjuicio del conocimiento que le corresponde a la jurisdicción contenciosa administrativa en caso de diferencias que no puedan ser resueltas por ellas. Para constancia, se firma conforme quede en estado en plataforma SECOP II.

Proyectó: Elizabeth Cortes Gomez
Reviso: Sergio Andres Rincon Garrido
Asesor Jurídico

Genesis Empresarial SAS
Nit 900063147-9

LA GERENTE DE GENESIS EMPRESARIAL SAS

CERTIFICA

Que la empresa GENESIS EMPRESARIAL SAS identificada con NIT. No. 900.063.147-9 aporta y paga mensualmente en su totalidad, los aportes a EPS, ARL, Pensión y Parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 del 2002, cuando nace la obligación de hacerlo.

La empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha por aportes parafiscales y de seguridad social.

Dada en Ibagué, el día 17 días del mes de agosto de 2026 a solicitud del Hospital Granja Integral del Lérida E.S.E.

Cordial saludo,

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
Gerente

Ibagué: Carrera 3 No 8-39 oficina U 4 Edificio Escorial – Centro
Celular: 3138298771
Correo: infogenesisempresarial@gmail.com

Genesis Empresarial SAS
Nit 900063147-9

CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

GÉNESIS EMPRESARIAL S.A.S.
NIT. 900.063.147-9

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente documento se certifica que la sociedad **GÉNESIS EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con NIT **900.063.147-9**, legalmente constituida y registrada ante la **Cámara de Comercio de Ibagué**, presenta la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
Liliana Patricia Varón Ruiz	C.C. No. 65.744.802	**50 %**
Manuela Ospina Varón	C.C. No. 1026302508	**50 %**
TOTAL		**100 %**

Se certifica que las personas anteriormente relacionadas son titulares del **cien por ciento (100 %) de la participación accionaria de GÉNESIS EMPRESARIAL S.A.S.**, correspondiendo a cada una una participación equivalente al **cincuenta por ciento (50 %)**.

La presente certificación se expide con destino al **Hospital Especializado Granja Integral de Lérida**, de conformidad con la información societaria y los registros correspondientes de la sociedad.

Se expide en Ibagué, Tolima, a los **siete (7) días del mes de septiembre de 2026**.

Atentamente,

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
GERENTE

Ibagué: Carrera 3 No 8-39 oficina U 4 Edificio Escorial – Centro
Celular: 3138298771
Correo: infogenesisempresarial@gmail.com

GENESIS EMPRESARIAL SAS
NIT:900.063.147-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VALORES EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

		A 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACION	
ACTIVO CORRIENTE		**2025**	**2024**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**NOTA 3**	82.916.776,67	6.942.844,55	75.973.932,12	91,63
CUENTAS POR COBRAR	**NOTA 4**	114.818.186,78	311.702.380,53	(196.884.193,75)	(171,47)
		197.734.963,45	**318.645.225,08**	**(120.910.261,63)**	**(61,15)**
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**NOTA 5**	390.705.800,00	390.705.800,00	-	-
PROPIEDADES DE INVERSION	**NOTA 6**	-	-	-	-
		390.705.800,00	**390.705.800,00**	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO		**588.440.763,45**	**709.351.025,08**	**(120.910.261,63)**	**(20,55)**
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	**NOTA 7**	4.427.678,00	7.900.875,00	(3.473.197,00)	(78,44)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**NOTA 8**	-	-	-	-
		4.427.678,00	**7.900.875,00**	**(3.473.197,00)**	**(78,44)**
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	**NOTA 7**	-	1.049.817,05	(1.049.817,05)	-
		-	**1.049.817,05**	**(1.049.817,05)**	**-**
TOTAL PASIVO		**4.427.678,00**	**8.950.692,05**	**(3.473.197,00)**	**(78,44)**
PATRIMONIO	**NOTA 9**				
CAPITAL SOCIAL		30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
RESERVA LEGAL		26.569.000,00	26.569.000,00	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS		521.033.264,37	602.813.646,57	(81.780.382,20)	(15,70)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		6.410.821,08	41.017.686,46	(34.606.865,38)	(539,82)
RESULTADOS DISPONILES		**527.444.085,45**	**643.831.333,03**	**(116.387.247,58)**	**(22,07)**
		584.013.085,45	**700.400.333,03**	**(116.387.247,58)**	**(19,93)**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**588.440.763,45**	**709.351.025,08**	**(120.910.261,63)**	**(20,55)**

LILIAN PATRICIA [illegible] RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ
CONTADOR PUBLICO
TP. No. 36.353-T

GENESIS EMPRESARIAL SAS
NIT:900.063.147-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
VALORES EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

		1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE:		VARIACION	
INGRESOS	**NOTA 10**	**2025**	**2024**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		111.542.857,00	152.857.143,00	(41.314.286,00)	(37,04)
OTROS INGRESOS		48.059,73	5.416,94	42.642,79	88,73
		111.590.916,73	**152.862.559,94**	**(41.271.643,21)**	**(36,98)**
COSTOS					
COSTOS DE OPERACIÓN	**NOTA 11**	72.647.751,00	62.215.431,48	10.432.319,52	14,36
		72.647.751,00	**62.215.431,48**	**10.432.319,52**	**14,36**
RESULTADOS BRUTOS		**38.943.165,73**	**90.647.128,46**	**(51.703.962,73)**	**(132,77)**
GASTOS	**NOTA 12**				
GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		20.169.795,07	45.432.433,00	(25.262.637,93)	(125,25)
OTROS GASTOS		1.502.549,58	919.409,00	583.140,58	38,81
		21.672.344,65	**46.351.842,00**	**(24.679.497,35)**	**(113,88)**
RESULTADOS OPERACIONALES		**17.270.821,08**	**44.295.286,46**	**(27.024.465,38)**	**(156,47)**
PROVISION RENTA		10.860.000,00	3.277.600,00	7.582.400,00	69,82
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**6.410.821,08**	**41.017.686,46**	**(19.442.065,38)**	**-**
EBITDA	**NOTA 13**	**226.082,00**	**44.482.687,46**	**(44.256.605,46)**	**(19.575,47)**
INDICADORES FINANCIEROS	**NOTA 14**				

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ
CONTADOR PUBLICO
TP. NO.36.353-T

GENESIS EMPRESARIAL SAS
NIT:900.063.147-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA No. 1
ASPECTOS GENERALES:

GENESIS EMPRESARIAL SAS Fue registrada ante Camara de Comercio como Persona jurídica sociedad LTDA; por escritura publica No.8 del 3 de Enero de 2006; bajo el número 34330 del libro IX, el 5 de Enero de 2006.

GENESIS EMPRESARIAL SAS que por acta No.3 del 18 de Diciembre de 2018; bajo el número 68780 del libro IX, el 31 de Diciembre de 2018, se iscribe la transformación de sociedad cambiando el nombre de GENESIS EMPRESARIAL LTDA a GENESIS EMPRESARIAL SAS.

El objeto social lo constituye las actividades de servicios administrativos de oficina, otras actividades de la salud humana, otros tipo de educación, actividades de consultoria de gestión, etc.

GENESIS EMPRESARIAL SAS, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, que no infieren en el patrimonio de otra entidad. El patrimonio esta formado por los aporte de los socios, los valores recaudados de su actividad principal, utilidades acumuladas de los periodos anterires y por los demas ingresos que obtenga por cualquier causa licita.

GENESIS EMPRESARIAL SAS, tiene una duración indefinida. GENESIS EMPRESARIAL SAS, su representacion legal está a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Gerente y un Subgerente, designado por un termino de 2 años, por la Asamblea General de Accionistas.

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué Tolima, opera en una única oficina ubicada en la Cr 3 No.8-39 oficina U-4 Edificio Escorial Centro, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. GENESIS EMPRESARIAL SAS cuenta actualmente con una planta de personal de 1 empleado.

NOTA No. 2
PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, GENESIS EMPRESARIAL SAS se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 3 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

GENESIS EMPRESARIAL SAS aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 3 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. GENESIS EMPRESARIAL SAS llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3019 del 2013. Correspondientes al grupo 3.

La información revelada corresponde al año 2025 comparada con la información del año 2024

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

Las operaciones se registran por el sistema de devengo y la contabilidad es llevada en computador. En software contable SYSCAFE legalmente con licencia.

Las partidas incluidas en los estados financieros de GENESIS EMPRESARIAL SAS se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos ($0).

ACTIVOS
Representan los recursos obtenidos por GENESIS EMPRESARIAL SAS como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros, que permitan ampliar el cubrimiento de la actividad misional.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo
Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propositos de inversión, son recursos a la vista de alta liqidez, son convertibles en efectivo en menos de 3 meses, son para el transcurso normal de las operaciones de GENESIS EMPRESARIAL SAS y para los depositos realizados, tanto en cuentas corrientes y de ahorros; o inversiones a corto plazo.

Cuentas Comerciales Por Cobrar
Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otro activo financiero de terceros a partir de actividades generadas, sobre los cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de su recuperación.

El deterioro solicitada como gasto sobre las deudas de dudoso recaudo o dificil cobro, se calcula por el sistema de provisión individual de cartera, que consiste en calcular el 33% anual del valor nominal de cada deuda con más de un año de vencida.

Propiedades, Planta y Equipo
La propiedad, planta y equipo, representa activos tangibles, que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social, y se espera utilizarlo por mas de un periodo; se registra al costo menos la depreciacion acumulada y cualquier perdida por deterioro más las adiciones cuando estas representan aumento de la vida útil o un mayor valor del activo. La medicion posterior se registra al valor razonable. Se reconocen las compras superiores a 15% SMMLV.

La depreciación se calcula y registra por el método de línea recta.
La vida útil estimada para efectos de la depreciación es como sigue:

	Años	***Tasa Depreciación***
Edificaciones	*80*	*1,25%*
Maquinaria y Equipo	*5*	*20%*
Equipo de oficina	*5*	*20%*
Equipo de computo y comunicación	*3*	*33%*
Flota y equipo de transporte	*5*	*20%*

Los gastos pagados por anticipado se amortizan en la medida en que se ejecuta el periodo al que pertenece.

PASIVOS

Agrupan las obligaciones a cargo de GENESIS EMPRESARIAL SAS, originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Obligaciones Financieras

GENESIS EMPRESARIAL SAS reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras o bancarias y entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio.

Cuentas Comerciales Por Pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por GENESIS EMPRESARIAL SAS con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

NOTA No. 3

EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

Al 31 de Diciembre estas cuentas fueron debidamente arqueadas y conciliadas presentando los siguientes saldos:

	2025	***2024***
Caja General	*46.029.990,54*	*678.611,50*
Bancolombia Aho.8211	*367.170,66*	*367.170,66*
Davivienda Fijo Diario Aho.168770061021	*36.519.615,47*	*5.897.062,39*
	82.916.776,67	***6.942.844,55***

NOTA No. 4

CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de Diciembre estaba discriminado de la siguiente manera:

	2025	***2024***
Cuentas Comerciales Por Cobrar	*90.237.919,00*	*247.095.062,00*
Anticipo y Avances	*16.917.267,78*	*2.642.861,78*
Anticipo de Impuestos	*7.663.000,00*	*17.304.103,66*
Cuentas Por Cobrar Particulares	*-*	*44.660.353,09*
	114.818.186,78	***311.702.380,53***

La cuenta deudores clientes se encuentran clasificada por vencimientos de la siguiente forma: de 1 a 30 días el 100%.

NOTA No. 5

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Su saldo al 31 de Diciembre estaba conformado de la siguiente forma:
Los respectivos Activos se encuentran libres de gravámenes o prendas.

	2025	2024
Construcciones y Edificaciones	*102.492.100,00*	*102.492.100,00*
Compras y Adiciones en el año	-	-
Venta, retiros o dados de baja en el año	-	-
TOTAL EDIFICIO	***102.492.100,00***	***102.492.100,00***
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	***102.492.100,00***	***102.492.100,00***
Muebles y Enseres	*17.021.398,00*	*17.021.398,00*
Compras y Adiciones en el año	-	-
Venta, retiros o dados de baja en el año	-	-
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	***17.021.398,00***	***17.021.398,00***
Equipos de procesamiento de datos	*1.800.000,00*	-
Compras y Adiciones en el año	-	*1.800.000,00*
Venta, retiros o dados de baja en el año	-	-
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	***1.800.000,00***	***1.800.000,00***
Flota y Equipo de Transporte	*281.498.700,00*	*84.500.000,00*
Compras y Adiciones en el año		*196.998.700,00*
Venta, retiros o dados de baja en el año	-	-
TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	***281.498.700,00***	***281.498.700,00***
Depreciación acumulada Construcciones y Edificacion	*8.506.398,00*	*8.506.398,00*
Depreciación acumulada Muebles y Enseres	-	-
Depreciación acumulada Equipo de Computo y Comur	-	-
Depreciación acumulada Flota y Equipo de Transporte	*3.600.000,00*	*3.600.000,00*
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	***12.106.398,00***	***12.106.398,00***
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	***390.705.800,00***	***390.705.800,00***

NOTA No. 6
PROPIEDADES DE INVERSION
El saldo al 31 de Diciembre estaba compuesta por los siguientes rubros:

2025	2024
-	-

NOTA No. 7
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
El saldo de este rubro al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Proveedores Nacionales	*2.501.938,00*	*7.062.240,00*
Costos y Gastos Por Pagar	*1.720.740,00*	*523.600,00*
Cuentas Por Pagar Accionistas	-	*1.049.817,05*
	4.222.678,00	***8.635.657,05***

IMPUESTOS POR PAGAR
El saldo de este rubro al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Impuesto Sobre las Ventas IVA	-	*110.035,00*
Impuesto Industria y Comercio	*205.000,00*	*205.000,00*
	205.000,00	***315.035,00***
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	***4.427.678,00***	***8.950.692,05***

NOTA No. 8
BENEFICIOS A EMPLEADOS
El saldo de este rubro al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
	-	-

NOTA No. 9
PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL
El saldo de este rubro al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Capital Suscrito y Pagado	*30.000.000,00*	*30.000.000,00*
TOTAL CAPITAL SOCIAL	***30.000.000,00***	***30.000.000,00***

RESERVA LEGAL
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Reserva Legal	*26.569.000,00*	*26.569.000,00*
	26.569.000,00	***26.569.000,00***

RESULTADOS DEL EJERCICIO
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Resultados de Ejercicios Anteriores	*521.033.264,37*	*602.813.646,57*
Resultados del Ejercicio	*6.410.821,08*	*41.017.686,46*
	527.444.085,45	***643.831.333,03***
TOTAL PATRIMONIO	***557.444.085,45***	***673.831.333,03***

Los resultados de ejercicios anteriores y resultados presente ejercicio si se aprobaron distribucion de dividendos

NOTA No. 10
INGRESOS
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre estaba conformada por:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2025	2024
Actividades Relacionadas Con la Educación	*77.142.857,00*	*152.857.143,00*
Asesorias Juridicas	*34.400.000,00*	-
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIA	***111.542.857,00***	***152.857.143,00***

OTROS INGRESOS
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre estaba conformada por:

	2025	2024
Intereses Financieros	*47.726,71*	*5.416,94*
Total Financieros	***47.726,71***	***5.416,94***
Ajuste al Peso	*333,02*	-
Total diversos	***333,02***	-
TOTAL OTROS INGRESOS	***48.059,73***	***5.416,94***

NOTA No. 11
COSTOS DE OPERACIÓN
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre, es el resultado de los servicios de la Fundacion. contratados para cumplir con el objeto social, estándo conformada asi:

	2025	2024
Servicios		
Actividades Relacionadas Con la Educación	*72.647.751,00*	*62.215.431,48*
	72.647.751,00	***62.215.431,48***
TOTAL COSTOS DE OPERACION	***72.647.751,00***	***62.215.431,48***

NOTA No. 12
GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre esta conformada por:

	2025	2024
Beneficios a Los Empleados		
Sueldos, Auxilio y Extras	-	*3.770.000,00*
Prestaciones Sociales	-	*864.338,00*
Aportes Seguridad Social	-	*19.800,00*
Aportes Parafiscales	-	*150.800,00*
	-	***4.804.938,00***
Honorarios Profesionales		
Asesoría Financiera	*6.429.000,00*	*5.880.000,00*
	6.429.000,00	***5.880.000,00***
Impuestos		
Impuesto Predial	*588.000,00*	*572.000,00*
Pro Deportes		*296.700,00*
Vehículos	*3.856.900,00*	*3.702.100,00*
Iva Descontable	*1.299.935,51*	*2.249.919,00*
	5.744.835,51	***6.820.719,00***
Seguros		
Cumplimineto	*138.359,00*	*250.027,00*
De Vehiculo	*2.380.864,00*	*2.643.530,00*
	2.519.223,00	***2.893.557,00***
Servicios		
Asistencia Tecnica	-	*9.177.500,00*
Procesamiento Electronico de Datos	*105.042,02*	*105.042,00*
Acueducto y Alcantarillado	-	*314.800,00*
Telefono e Internet	*1.108.673,00*	*2.677.577,00*
Correo	-	*158.600,00*
	1.213.715,02	***12.433.519,00***
Gastos Legales		
Registro Mercantil	*2.162.100,00*	*2.112.000,00*
Tramites y Licencias	-	*751.000,00*
	2.162.100,00	***2.863.000,00***
Mantenimiento y Reparaciones		
Flota y Equipo de Transporte	*1.276.004,49*	*1.930.179,00*
	1.276.004,49	***1.930.179,00***
Diversos		
Subscripciones	-	*193.900,00*
Elementos De Aseo y Cafeteria	*15.125,05*	-
Útiles, papelería y fotocopias	*11.000,00*	*62.800,00*
Combustibles y Lubricantes	-	*792.321,00*
Estampillas	*688.000,00*	*5.750.000,00*
Casino y Restaurante	*15.701,00*	*955.000,00*
Parqueaderos	*95.091,00*	*52.500,00*
	824.917,05	***7.806.521,00***
TOTAL GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	***20.169.795,07***	***45.432.433,00***

OTROS GASTOS

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre esta conformada por:

	2025	***2024***
Financieros		
Comisiones Bancarias	*189.210,00*	*99.500,00*
Intereses Bancarios	*226.082,00*	*187.401,00*
Gravamen al movimieno financiero	*754.800,63*	-
Iva Financieros	*35.947,00*	-
	1.206.039,63	***286.901,00***
Gastos Extraordinarios		
Gastos Ejercicios Anteriores	-	*118.000,00*
Impuestos Asumidos	*296.400,00*	*514.108,00*
Deterioro Cartera	-	-
Ajuste Al Peso	*109,95*	*400,00*
	296.509,95	***632.508,00***
TOTAL OTROS GASTOS	***1.502.549,58***	***919.409,00***

NOTA No. 13

CALCULOS EBITDA

El saldo de este informe financiero al 31 de Diciembre esta determinado así:

	2025	***2024***
Resultados Netos	*6.410.821,08*	*41.017.686,46*
Intereses	*226.082,00*	*187.401,00*
Impuestos de Beneficios (Renta)	*10.860.000,00*	*3.277.600,00*
TOTAL EBITDA	***17.496.903,08***	***44.482.687,46***

NOTA No. 14
INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICE DE LIQUIDEZ:	*Activo Corriente* / *Pasivo Corriente*	*197.734.963,45* / *4.427.678,00*	*44,66*	*veces*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	*Pasivo Total* / *Activo Total*	*4.427.678,00* / *588.440.763,45*	*0,75%*	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	*Utilidad Operacional* / *Gastos de Intereses*	*17.270.821,08* / *226.082,00*	*76,39*	*veces*
CAPITAL DE TRABAJO:	*Activo Corriente* / *Menos: Pasivo Corriente*	*197.734.963,45* / *(4.427.678,00)*	*193.307.285,45*	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	*Utilidad Operacional* / *Patrimonio*	*17.270.821,08* / *584.013.085,45*	*2,96%*	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	*Utilidad Operacional* / *Activo Total*	*17.270.821,08* / *588.440.763,45*	*2,94%*	

LILIANA PATRICIA PARRA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ
CONTADOR PUBLICO
TP. No.36353-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 B 6 C 7 8 7 F 3 1 0 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17669237 de EL DONCELLO (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 36353-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

36353-T

JUAN CARLOS
LOPEZ RODRIGUEZ
C.C. 17669237
RES. INSCRIPCION 87 DEL 26/08/1993
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283237 43361

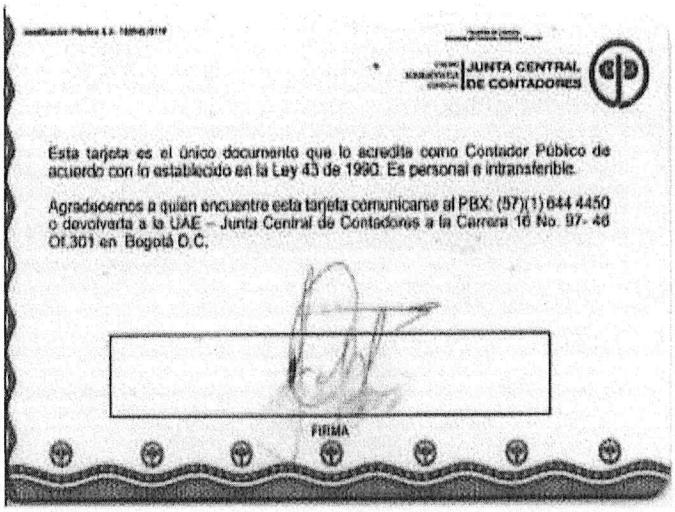

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

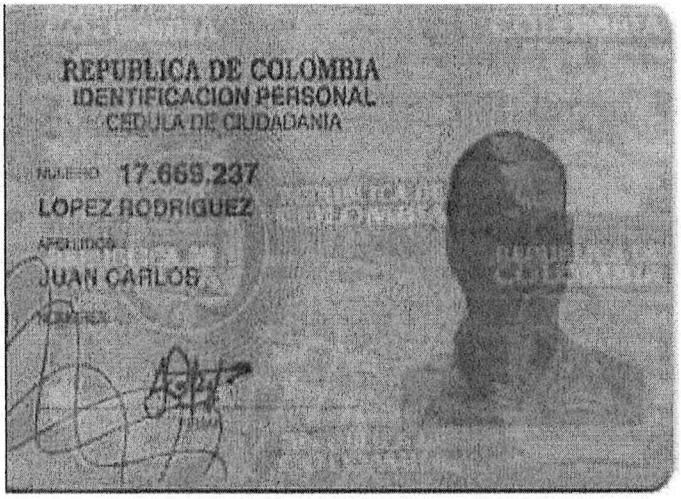

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.669.237
LOPEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1963
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUL-1981 EL DONCELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

A-2900100-00146330-M-0017669237-20090111 0009404118A 1 6420617400

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301185429

PIB
09:53:25

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA PATRICIA VARON RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65744802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301686966

PIB
10:12:48

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENESIS EMPRESARIAL LTDA identificado(a) con NIT número 9000631479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 10:05:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000631479
Código de Verificación	900063147926082410056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 09:52:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65744802
Código de Verificación	65744802260814095227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:46 AM horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65744802**
Apellidos y Nombres: **VARON RUIZ LILIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 12:28:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65744802** y Nombre: **LILIANA PATRICIA VARON RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145742296** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:57 horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65744802,** Apellidos y Nombres **VARON RUIZ LILIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital especializado granja integral e.s.e.**, con NIT **800116719-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65744802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 12:35 PM

Código Verificación: **L7KJDUNVG1**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Hospital Especializado Granja Integral
E.S.E.
Lérida - Tolima
Nit 800.116.719-8

FORMULARIO ÚNICO SARLAFT

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALI
Código: FOR-GC-029
Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28/08/2019

Fecha Diligenciamiento: 19/08/26 | Diligenciamiento:

Ciudad: Ibagué | Primra vez: | Actualización: x

Conocimiento de la Contraparte

EAPB o aseguradora: | Particular: | Contratista o proveedor: x | Funcionario: | Junta directiva:

Persona Natural: | Persona Jurídica: x

Persona Natural

Nombres y Apellidos Completos:

Cedula Ciudadanía: | Cedula Extranjería: | Carnet Diplomatico: | Pasaporte: | No.:

Fecha y Lugar de Expedición: | Sexo: F | M

Nacionalidad: | Direccion:

Ciudad: | Teléfono: | Celular:

Email: | Profesión:

Ocupacion u Oficio:

Empresa donde trabaja:

Direccion: | Teléfono:

Persona Jurídica

Razón Social: GENESIS EMPRESARIAL SAS | Nit: 9000631479

Nombres y Apellidos Representante Legal: LILIANA PATRICIA VARON RUIZ

Cedula Ciudadanía: X | Cedula Extranjería: | Carnet Diplomatico: | Pasaporte: | No.: 65744802

Fecha y Lugar de Expedición: 14/12/1987 EN IBAGUE | Sexo: X | M

Nacionalidad: Colombiana

Direccion Empresa: CARRERA 3 NO 8-39 OFICINA U4 EDIFICIO ESCORIAL

Ciudad: Ibagué | Teléfono: 3138298771 | Email: infogenesisempresarial@gmail.com

Tipo de Empresa: Pública | Privada: x | Mixta

Actividad Económica: 8211

	SI	NO
¿Maneja recursos publicos?		x
¿Obstenta de algun grado de poder publico?		x
¿Goza de reconocimiento publico?		x
¿Es Servidor publico?		x
¿Realiza operaciones internacionales?		x

En caso de relizar operaciones internacionales, marque con una (X)

Importaciones: | Inversiones: | Envio o recepción de giros:

Exportaciones: | Prestamos: | Pagos de servicios:

Otra: | Cuál?:

¿Posee productos financieros en el exterior?:

¿Posee cuentas en moneda extranjera?:

Tipo de Producto	Entidad	País	Ciudad	Moneda

Ingresos mensuales ($): $ - | Egresos mensuales ($): $ -

Activos ($): $ 688.440.000 | Pasivos ($): $ 4.427.000,00

Otros Ingresos ($): 0

Concepto otros ingresos:

Declaración de Origen de Fondos

Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerza dentro del marco legal y los recursos que posee no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este vínculo no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen: OTRAS ACTIVIDADES EN SALUD CONTRATACION IPS DE COLOMBIA

Autorización

De manera expresa autorizo el tratamiento de los datos contenido en el presente formulario para el desarrollo los procedimientos establecidos por el Hospital Especializado Granja Integral con el fin de dar cumplimiento a las políticas y demás lineamientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

Firma y Huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es verídica y firmo el presente documento



Huella

Firma Contraparte
(en caso de persona jurídica será el representante legal)

Verificación Datos

Entrevista

Lugar _____ Fecha _____ Hora _____

Nombre del Entrevistado _____

Nombre Colaborador _____

Durante la entrevista encontró algo inusual o sospechoso? SI ☐ NO ☐

Observaciones:

Validación de Soportes

Relación y validación de documentos mínimos requeridos que soportan la información contenida en el presente formulario:

Documento	Presento Soporte		Observación
	Si	No	
Persona Natural			
Fotocopia del documento de identificación			
Constancia de Ingresos (Certificación laboral, certificado de ingresos y retenciones o el documento que corresponda)			
Declaración de renta del último período gravable disponible (Si declara)			
Persona Jurídica			
Cámara de comercio no mayor a 90 días	x		
Estados financieros comparados a último corte contable	x		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	x		
Declaración de renta del último período gravable disponible	x		
Copia del RUT	x		

Fecha _____ Hora _____

Los documentos allegados por la contraparte soportan la información y como constancia de ello, el verificador

Nombre y cargo de quien verifica _____

Firma _____

Observaciones:

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Amira Llevano Ramirez	Oficial de Cumplimiento	19/12/16
REVISO Y VALIDO	Claudia Medina Salazar	Gerente	19/12/16
APROBO	Junta directiva	Miembros de Junta directiva	19/12/16

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	CAMBIO	VERSION
19/12/16	Se incluye formato en el SGC del HEGI	01

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de ...

Editar

Información del usuario



Cargo REPRESENTANTE LEGAL
Título
Nombre LILIANA PATRICIA
Apellidos VARON RUIZ
Fecha de Nacimiento 2/12/1969 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ● No
Nombre y apellido LILIANA PATRICIA VARON RUIZ
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 65744802
Dirección CARRERA 3 NUMERO 8 39
Código postal
Estrato 3
Ubicación Ibagué
País COLOMBIA
Correo electrónico INFOGENESISEMPRESARIAL@GMAIL.COM
Teléfono
Celular 3182529456

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta miguel
SMS para recuperar la contraseña 3182529456

Editar

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
Fecha inicio de ejecución (estimada)	-
Fecha fin de ejecución (estimada)	-
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No
Contrato quebradizo?	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ○ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/04/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/06/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de	23/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías:	25/06/2026 7:37:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acci
CO1.WRT.20129529	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	42.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.19814503	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	42.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Kilometro 1 Via Iguacitos

Ubicación CO-TOL-73408 - Lérida

País COLOMBIA

Departamento Tolima

Municipio Lérida

Dirección Kilometro 1 Via Iguacitos

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	kilometro 1 via iguacitos	COLOMBIA > Tolima > Lérida
2	kilometro 1 via iguacitos	COLOMBIA > Tolima > Lérida

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >